

# DR. FRANCISCO ROBERTO BRUMAT

## (1925-2016)

### FUE EL MAESTRO DE TODOS: EL VERDADERO ESPÍRITU DE LA LEY 5177

No resultaría posible conocer, e interpretar la historia y la verdadera esencia de la colegiación legal de los abogados regulada por la ley 5177 sin que aparezca Brumat como figura de primer orden.

Don Francisco como lo llamaban los empleados y los presidentes de los Colegios de Abogados que integran el Consejo Superior en su función de secretario administrativo (e institucional más tarde), el asesor por excelencia del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Su opinión que reservaba para hacerla conocer solo cuando le era requerida, porque su educación y discreción eran proverbiales, definía los temas en debate cuando de la interpretación de la ley se trataba. Hace muchos años uno de los presidentes lo definió como el “espíritu de la ley 5177” y lució para siempre el título con orgullo. Seguramente para él no hubo galardón más preciado que ese.

Nacido de de una familia de inmigrantes, era platense hasta la médula. Ejerció como abogado, se destacó como escritor, ensayista y poeta.

Sus libros “La Estrella de Oriente”. “La Ley que Habla”, “Alegato en defensa de la colegiación legal” son un compendio de la historia de los Colegios de Abogados y de la ley 5177.

De cómo y de qué manera los abogados de la provincia generaron instituciones que han perdurado en el tiempo, engrandeciéndose a pesar de los embates de todo tipo por las que debieron pasar.

Brumat desde el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires fue a la vez el emblema de los Colegios Departamentales.

Fue designado Conjuez de la provincia y de la Cámara Federal de La Plata y cuando le tocó ejercer la magistratura judicial lo hizo con la misma sabiduría, integridad y equilibrio con el que actuaba en el Colegio porque era así. Sin dobleces.

No hubo homenaje y reconocimiento que no recibiera a lo largo de los años pasados en el seno del Colegio provincial -al que se había incorporado en 1961 convocado por su presidente y antes Juez de la Suprema Corte de Justicia) Dr. Ceferino Merbilha- y todos los consideró exagerados e inmerecidos, porque su modestia le impedía actuar de otro modo.

*“Dicen los que saben que la experiencia no tiene valor ético en sí misma, y que es el nombre que le damos a nuestros errores. Vivir sin apoyo a un ideal equivale a no haber vivido, y sólo si aprendes algo de tus propios fracasos, entonces podría decirse que no has fracasado”.*

El, fue “el hombre de los presidentes”, su asesor permanente, su consejero desinteresado, el celoso vigilante del cumplimiento de la ley, el prolijo redactor de la opinión colectiva, el ejemplar maestro de aquellos que llegaban por primera vez a esa que fue su casa. Y lejos de sentirse dueño de ella trataba a los nuevos integrantes del Consejo Superior con respeto y consideración haciendo docencia sin que se sintiera que la hacía y sin que jamás nadie haya podido sentirse molesto. Hacía de la educación y el buen trato un culto y muchas veces disimulaba su disgusto con alguna decisión con la altura que tienen los grandes.

Pocos saben que en su carácter de asesor legislativo fue el redactor del proyecto de ley que creó el departamento Judicial de San Isidro, con el que estaba entonces en desacuerdo, reconociendo años más tarde su error.

En noviembre de 2014 en su obra póstuma (“Singulares Coincidencias”) ya señalaba que entre ellas, estaba “un final que se acerca inexorablemente” y en su contratapa dejó como legado para los abogados un mensaje que perdurará en el tiempo.

Muchas gracias Francisco. •

Dr. Guillermo E. Sagués